

25 de setiembre del 2014 EE-D-1669-14

Señor Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector Vicerrectoría de Docencia

Estimado Vicerrector Herrera:

En atención a la Resolución VD-R-9142-2014, le comunico que la Escuela de Enfermería en su Plan de Estudios contempla los cursos de enfermería en la particularidad de módulos, con los contenidos de la ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad; así como, también se desarrollan prácticas dirigidas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los Centros Educativos con población en condición de discapacidad.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Kisnall)
MSc. Ligia Murillo Castro

Directora



Cc: -Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano, Facultad de Medicina -Master Ana Guzmán Aguilar, Coordinadora, Comisión de Acreditación -Archivo



